

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE – 2020

1. Siendo las 11:00 horas del día 19 de junio del 2020, desde las instalaciones del Salón Oval del Palacio Municipal, se realizó la tercera sesión ordinaria en forma virtual por vía ZOOM, con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; dando cumplimiento a lo estipulado en el Art.39 del Reglamento de la ley N°27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; de acuerdo a la siguiente Agenda:

- Tema de asistencia de los miembros del CODISEC- palabras de bienvenida a cargo del Alcalde y Presidente del CODISEC- Exposición sobre la elaboración y aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana. Intervenciones de los miembros del CODISEC, palabras de despedida del Presidente.

2. A continuación, el Gral PNP ®Eusebio José FELIX MURGA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC; procedió a pasar lista a los miembros del CODISEC, que se encontraban participando de la sesión virtual por vía ZOOM; de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|---|
| • Eco. Edde CUELLAR ALEGRIA | : Alcalde y Presidente del CODISEC |
| • Sra Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO | :Sub Prefecta del Distrito de Ate |
| • Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL | :Fiscal Provincial Penal de Sta Anita |
| • Dra. Marilyn Doris GASPAR CALLE | :Juez del 1er Juzgado Paz Letrado |
| • Cmdte.PNP Pedro Antonio CRUZ LOPEZ | :Comisario de Huaycan |
| • Cmdte.PNP Fernando ARAUCO COCUALAYA | :Comisario de Vitarte |
| • My. PNP Oscar Deyvys CORTES PONTE | :Comisario de Salamanca |
| • My. PNP Isaias GRANDEZ MORI | :Comisario de Santa Clara |
| • My. PNP Luis Alejandro CONDOR CIEZA | :Comisario de Yerbateros |
| • Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO | :Coordinadora distrital de la JVV de Comisarias |
| • Dra. Milagros RAMIREZ BACA | :Directora de la UGEL N°06 – Ate |
| • Dr. Luis PALOMINO ALVAREZ | :Representante de la Defensoría Del Pueblo. |
| • Nancy Pilar PANDURO AREVALO | :Representante de la DIRIS – LE |
| • Lic. Héctor SALGADO VILLANES | :Representante del CEM |
| • Lic. Martha SALVATIERRA PONCE | : Representante de la Iglesia C. |
| • Crnl PNP Iván LIZZETTI SALAZAR | :Jefe de la DIVPOL – ESTE 2 |
| • Cmdte. PNP José Luis FRANCO MARTINEZ | :Jefe de la Unidad de Transito |
| • Cmdte PNP Rubén CUADROS ALCARRAZ | :Jefe del Escuadrón de Emergencia |
| • Srta. María Luisa ANGELES GRANDEZ | :Representante de Empresarios Ate |
| • Abg. Marco A. NUÑEZ SANTOS | :Director del SOA – Justicia |

- Sr. Cipriano HUAMANCAYO AGUILAR :Articulador de “BARRIO SEGURO”
- Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO :Representante de la JJ.VV – Ate.

3. Seguidamente, existiendo el quórum de acuerdo a ley; el Presidente del CODISEC, saludo y dio la bienvenida a los miembros participantes, haciéndoles conocer que esta sesión ordinaria se estaba realizando en forma virtual; dando cumplimiento al Reglamento de la ley N° 27933 del SINASEC; en vista del estado de emergencia declarado por el Gobierno Central con fecha 15MAR20, mediante DS.N°044- 2020 – PCM.
4. Siguiendo con el punto de agenda el Gerente de Seguridad Ciudadana, inicio su exposición sobre la formulación y aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Ate – 2020; diciendo que el PADSC – Ate- 2020, es el resultado de un proceso de planeamiento participativo con todos los que integran el CODISEC, liderado por su Presidente, que dicho instrumento de gestión ha sido elaborado por la Secretaria Técnica del CODISEC, teniéndose como base estructural la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC; asimismo, se ha seguido los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana; asimismo, hizo conocer que el PADSC-2020 fue declarado (APTO PARA SU IMPLEMENTACION) por el CORESEC-LM mediante informe N° 041-2020-MML-ST-CORESEC-LM, de 06MAY20 y luego “aprobado” por el Concejo Municipal de Ate, mediante Ordenanza Municipal N°533-MDA del 01JUN20. El Plan, se encuentra dividido en 2 capítulos: el capítulo I .- DIAGNÓSTICO, que comprende la Definición del problema, los Enfoques para abordar el problema, la Situación Actual de la seguridad ciudadana, la información Sociodemográfica, la Situación de la seguridad ciudadana en el distrito y el Futuro Deseado al 2023; el capítulo II.- MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL; que comprende los Componentes, los Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos y las Actividades Operativas. Se han considerado cuarenta (40) actividades en el referido plan, muchas de las cuales no han podido ser ejecutadas por el Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Central, con el fin de evitar la propagación del COVID-19; sin embargo se han desarrollado otras actividades dispuestas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana como son: Regular el Aforo Máximo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, Implementar un registro de centros de expendio de alimentos a domicilio (Delivery); realizar operativos de fiscalización, de calidad, caducidad, falsificación y adulteración de medicinas en farmacias y boticas; realizar operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal, entre otros; los cuales se vienen ejecutando con buenos resultados.
5. Terminada la exposición, hizo uso de la palabra el señor Félix ALCARRAZ HURTADO integrante del CODISEC quien felicitó al expositor y sugirió que se consideren otras actividades, ya que después de formulado el plan, se produjo la pandemia del COVID-19 en que se estableció el Estado de Emergencia.

6. Luego hizo uso de la palabra el Presidente del CODISEC; quien manifestó que si bien es cierto no se están ejecutando algunas actividades consideradas en el Plan de Acción Distrital, en forma permanente en las diferentes zonas del distrito se están realizando Operativos Conjuntos con el apoyo de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas; recuperando Espacios Públicos que eran ocupados por vendedores informales; retirándolos de la vía pública e interviniendo algunas personas que no estaban autorizadas y no cumplían con los protocolos dispuestos por el Gobierno, con el fin de prevenir el contagio del COVID-19;asimismo se ha estado realizando la limpieza y fumigación de calles y veredas. Por otro lado se han estado desarrollando continuos operativos de fiscalización, interviniendo los vehículos menores (mototaxis) que se encontraban circulando y trabajando sin autorización alguna. Asimismo, sugirió que en vista que a la fecha no se había realizado ninguna Consulta Pública, se podría llevar a cabo una reunión en forma virtual el día 26 de Junio del presente año a horas 11:00 am; contando con la participación de los miembros del CODISEC y vecinos de diferentes zonas del distrito.

ACUERDO:

- Se acordó por "unanimitad" realizar una Consulta Publica el día 26 de junio del 2020, a horas 11:00 am; con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y vecinos de las diferentes organizaciones sociales de Ate.
7. Siendo las 12:25 horas; el Alcalde y Presidente del CODISEC agradeció a los Miembros del Comité por su participación en la sesión virtual; dando por concluida la misma.

Se levanta la presente; en prueba que esta refrendada por la grabación de la sesión virtual que obra en el archivo de la Secretaria Técnica; firmando en prueba de su conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

.....
Gral. PNP (r) EUSEBIO JOSÉ FELIX MURGA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Responsable de la Secretaria Técnica
del CODISEC - ATE